

DECRETO MUNICIPAL N°

245

Castro, 24 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 23/11/2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 160 de fecha 14-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario municipal, Sr. **Marcos Valderas Cárdenas**, Rut Auxiliar Grado 13° EMR.,
para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **24 de Noviembre 2021**, con motivo de traslado Sr. Alcalde, en vehículo municipal a reunión en Gore y Delegación Presidencial Regional.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 24 de Noviembre 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”.